



F-GC-29  
Versión 1  
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A.E.S.P  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS Y CONSULTORIA

# CONTRATO Y AÑO	163 de JULIO de 2017	Acta N°	1	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	5.760.000
				2. VALOR ADICIÓN (+)	0
CONTRATISTA	GUILLERMO ANDRES AYALA AGUIRRE			3. VALOR TOTAL (1+2)	5.760.000
NIT O CC:	1.053.813.108			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	0
CDP (#, rubro y fecha)	670 - 21010115 - JUNIO 15 DE 2017			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	960.000
RP (#, rubro y fecha)	804 - 21010115 - JULIO 05 DE 2017			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	4.800.000

OBJETO DEL CONTRATO: BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA SECRETARIA GENERAL- PROFESIONAL UNIDAD JURIDICA EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD.

TIPO DE RECURSOS		CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
DOCUMENTO VERIFICADOS			<input checked="" type="checkbox"/> # FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).			X
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).			X
3- Pagos SENA y ICBF.			
4- Evaluación del Supervisor Formato F-CG-18 (Solo aplica para el acta final)			
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.			X

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Candina Salgado G  
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

01-08-17  
FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		<input checked="" type="checkbox"/>
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		X
Informe de actividades a cargo del Supervisor.		X
Copia del Registro Presupuestal.		X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32		

Fecha de presentación JULIO 31 DE 2017

DATOS DEL SUPERVISOR		
ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ Y ANDRES FELIPE TABA	PROFESIONAL UNIDAD JURIDICA y JEFE DE CONTRATACION	<u>A. Zuluaga</u>
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
7.050.302.398	AHORROS	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

**ACTA DE PAGO PARCIAL No. 01**

**CONTRATO** No. 163 DEL 4 JULIO DE 2017

**OBJETO** BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA SECRETARIA GENERAL- PROFESIONAL UNIDAD JURIDICA DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES-ADMINISTRATIVOS.

**CONTRATISTA** GUILLERMO ANDRES AYALA AGUIRRE

**C.C. No.** 1.053.813.108

**VALOR CONTRATO** \$5.760.000

**VALOR DEL ACTA** \$960.000

CONTROL FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	5.760.000
ACTA PARCIAL No.01	960.000
SALDO POR PAGAR	4.800.000

En Manizales (Caldas) a los treinta y un (31) días del mes de JULIO de 2017, se reunieron: **ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ** profesional unidad jurídica y **ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE** profesional encargado unidad jurídica de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., y El contratista **GUILLERMO ANDRES AYALA AGUIRRE**, con el fin de tramitar el pago parcial No.01 correspondiente al Contrato No. 163 de julio de 2017.

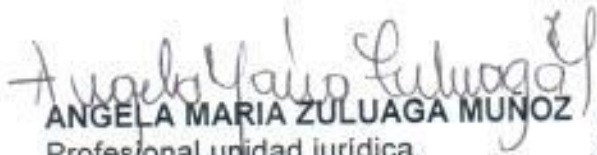
VALOR CORRESPONDIENTE DE LA PRESENTE ACTA DE PAGO PARCIAL NO.01 NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$960.000).

El contratista se encuentra al día con los aportes de salud (Nueva EPS), pensión (Protección) y riesgos profesionales (POSITIVA) correspondientes al mes de julio de 2017 (Planilla de Pago No.8679652718).

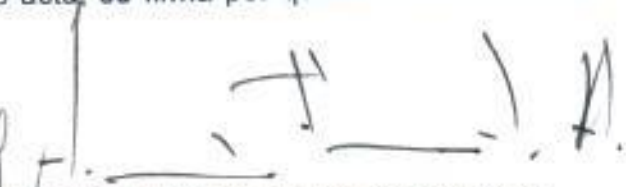
El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con las obligaciones y actividades que desarrollan el objeto acordado.



No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.



**ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ**  
Profesional unidad jurídica  
Supervisor



**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**  
profesional encargado unidad jurídica  
supervisor



**GUILLERMO ANDRES AYALA AGUIRRE**  
Contratista

MANIZALES, JULIO 31 DE 2017

DOCTORA

**ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ**

PROFESIONAL UNIVERSITARIA UNIDAD JURIDICA

EMPOCALDAS S.A E.S.P

DOCTOR

**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**

JEFE SECCION CONTRATACION

EMPOCALDAS S.A E.S.P

**REFERENCIA:** Actividades realizadas con cargo al contrato No. 163 de 2017

**OBJETO:** brindar asesoría y apoyo a la secretaria general – profesional unidad jurídica en los diferentes procesos judiciales y administrativos que se adelanten en la entidad.

Permitanme enviarle la relación de las actividades realizadas del mes correspondiente a julio de 2017, las cuales relaciono a continuación:

**PROCESOS JUDICIALES:**

**PROCESO:** INCIDENTE DE DESACATO

**RAD:** 2014-00314

**ACCIONANTE:** JORGE ARMANDO CARMONA EN COADYUDANCIA CON LA PERDSONERIA DE FILADELFIA CALDAS.

**ACCIONADO:** ALCALDÍA DE FILADELFIA, CORPOCALDAS Y EMPOCALDAS.

Después de analizado el caso en concreto se solicita el día 6 de julio del año en curso un informe técnico al departamento de operación y mantenimiento.

el día 7 de julio me dirijo al juzgado encargado del caso para hablar directamente con la secretaria del despacho con el fin de dar claridad del cumplimiento del fallo y exponer las acciones que ha hecho empocaldas con la finalidad de cumplir la sentencia, así mismo entrego el informe técnico el cual refleja las obras realizadas por la entidad.



**PROCESO:** ACCION POPULAR

**RAD:** 17001233300020160034500

**ACCIONANTE:** LUZ MARIA GRAJALES RODRIGUEZ Y OTROS

**ACCIONADO:** CORPOCALDAS, MUNICIPIO DE CHINCHINA, AUTOPISTA DEL CAFÉ, ANI, EMPOCALDAS.

Se solicitó informe técnico al ingeniero de zona Gerardo Antonio Ramírez Gómez en aras de contestar la acción popular.

**PROCESO:** ACCION DE TUTELA

**ACCIONANTE:** OMAR JULIO NIETO DIAZ

**ACCIONADO:** EMPOCALDAS

Se recepciono la tutela y se hizo el respectivo seguimiento a esta acción constitucional esta contaba con un plazo de 10 días, después de analizada se pidió a pqr la contestación de una petición que recalca el escrito de tutela, esto con el fin de enviar los expedientes a la seccional de la dorada pues la doctora Yuri rojas fue la encargada de dar contestación a la acción de tutela.

**PROCESO:** ACCION DE TUTELA

**RADICADO:** 20170031000

**ACCIONANTE:** ANTONIO GIRALDO BETANCUR

**ACCIONADO:** EMPOCALDAS

Recibo notificación vía electrónica del escrito de tutela, copia del auto por medio de la cual se admite la misma y se dispone del termino de dos días para que la entidad se pronuncie.

se ajustó la minuta de la constitución de una servidumbre con folio de matrícula inmobiliaria no 100-77471 a nombre de Luis Fernando torres rivera en el municipio de Chinchiná con el objeto de realizar una red de distribución de agua y un sistema de bombeo, valor : 9.026.800



Se ajustó la minuta de la constitución de servidumbre de acueducto y alcantarillado en el municipio de Chinchiná, caldas en el predio con folio de matrícula 100-22262 de propiedad de las hermanas maya de hoyos por valor de \$ 4.478.840.

Se proyectó la resolución número 0208 del 10 de julio de 2017 por medio de cual se reconoce el gasto y autoriza el pago de las mencionadas servidumbres de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal no 00699 del 27 de junio de 2017 con un valor de \$ 16.002.560 y con el rubro denominado servidumbres e indemnizaciones.

Se proyectó el contrato de compraventa parcial del predio lote 1c de la vereda los planes en el municipio de Neira, caldas con propiedad del señor Harry van den enden amateur con escritura pública número 1784 de la notaria quinta del círculo de Manizales por valor de \$ 18.000.000

Se realizó la resolución número 0214 del 12 de julio de 2017 por medio de la cual se reconoce el pago y se autoriza el pago de 10.125.000 a luz Aida sierra Agudelo y Carmen rosa sierra Agudelo de acuerdo al avalúo realizado el día 21 de abril de 2017 y con ocasión a la indemnización por daños y perjuicios (daño emergente y lucro cesante) ocasionados al predio identificado con matrícula inmobiliaria número 103-15428, por los trabajos ejecutados por la entidad.

Recepción de correspondencia y notificaciones judiciales

Revisión permanente de los estados judiciales vía internet por medio de las paginas infojudicial y rama judicial.



**GUILLERMO ANDRES AYALA AGUIRRE**

**Judicante unidad jurídica**



Manizales, Julio 31 de 2017

**LOS SUSCRITOS PROFESIONALES DE UNIDAD JURIDICA Y JEFE DE  
CONTRATACION EMPOCALDAS S.A E.S.P. EN CALIDAD DE  
SUPERVISORES DEL CONTRATO No 163 DE 2017**

**CERTIFICA QUE:**

EL contratista GUILLERMO ANDRES AYALA AGUIRRE, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.053.813.108 de Manizales, cumplió satisfactoriamente con las actividades estipuladas en el informe que se reporta en el Acta parcial No.1 del contrato No. 163 de 2017 del periodo comprendido entre el 05 y el 31 de julio de 2017.

Para constancia se firma a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2017.



**ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ**  
Profesional unidad jurídica  
Supervisora



**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**  
jefe sección contratación  
supervisor



F-GF-02  
Versión 2  
Enero de 2010

**EMPOCALDAS S.A. E.S.P**  
**GESTION FINANCIERA**

**DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA NRO. 01**

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
NIT. 890.803.239.9

CENTRO DE COSTOS

CODIGO DEL PROCEDIMIENTO

REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORETENEADOR  
OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8967080 FAX 8965566  
FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO  
DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA NRO.01  
(LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)

CIUDAD Y FECHA:

MANIZALES, JULIO 31 DE 2017

NOMBRES Y APELLIDOS:

GUILLERMO ANDRES AVILA AGUIRRE

CEDULA O NIT:

1.053.813.108

DI RECCION:

CARRERA 15 No. 27-45 EL BOSQUE

Telefono: 3143272197

DESCRIPCION DE LA OPERACION

BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA SECRETARIA GENERAL - PROFESIONAL UNIDAD JURIDICA DE LA ENTIDAD EN  
LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS.

ACTA PARCIAL No 01 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 163 DE JULIO DE 2017

SUBTOTAL:

\$ 960.000

RETENCION RENTA:

0

IVA ASUMIDO ( ):

0

TOTAL A PAGAR:

\$ 960.000

FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR

C.C. 1.053.813.108 de MANIZALES





CONSTANCIA DE PAGO  
Período Pensión: 2017-07  
Período Salud : 2017-07

Se certifica que en la fecha 2017-06-30 la empresa GUILLERMO ANDRES AYALA AGUIRRE con identificación CC 1053813108 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado AYALA AGUIRRE GUILLERMO ANDRES identificado con CC-1053813108, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante				
Identificación		Razón Social		
CC-1053813108		GUILLERMO ANDRES AYALA AGUIRRE		
Datos Planilla				
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales	
8679652718	I	2017-06-30	0,00522	
Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800229739	230201	PROTECCION (ING+PROTECCION)	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30